Información

ALCALDÍA DE SOACHA

Precio estimado total: 14.980.000 COP
Número del proceso MC 014-2021
Título: CHAQUETAS INSTITUCIONALES
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES PARA LAS MADRES LIDERES DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SOACHA.
Tipo de proceso Mínima cuantía

Datos del contrato

Tipo de contrato Compraventa
Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato: 30 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 22/05/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato CALLE 13 No 7-30 Soacha Cundinamarca COLOMBIA
Código UNSPSC 73141700 - Producción de telas y cuero
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☐Sí ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Sí ☐No
PAA 2021
Misión y visión: MISIÓN: Ejecutar con efectividad, transparencia y absoluta coherencia todas las acciones contempladas en este plan de desarrollo, bajo el estudio de las necesidades y potencialidades actuales de Soacha. Esto con el propósito de impulsar un desarrollo integral de largo plazo y sostenible de la ciudad y un mejoramiento estructural de la calidad de vida de sus habitantes. VISIÓN: Al 2036 SOACHA es una ciudad competitiva y confiable para la inversión, generando de manera permanente empleabilidad y emprendimiento, garante de las condiciones de desarrollo humano, social, equitativo y de calidad de vida.
Límite de contratación Mínima Cuantía: 59.054.190 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)
Publicación de la invitación 14/04/2021 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos 14/04/2021 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas 16/04/2021 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres 16/04/2021 3:02:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas 16/04/2021 3:03:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 19/04/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 20/04/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas 21/04/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato 22/04/2021 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato 22/04/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación 14/04/2021 7:15:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Sí
Seriedad de la oferta No
Cumplimiento Sí

- ☑ Cumplimiento del contrato
 - ☑ % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 22/04/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 21/11/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
 - ☑ % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 22/04/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
 - ☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 21/11/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 16/04/2021 4:14:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		15/04/2021 5:24:27 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS COLOMBIA, Bogotá	**0** Recomendación (es)

2	Pendiente	16/04/2021 12:27:50 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FQ GROUP SAS COLOMBIA, Bogotá		**0** Recomendación (es)
3	Pendiente	16/04/2021 9:31:35 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		TADINOS SUMINISTROS SAS	**0** Recomendación (es)
4	Pendiente	16/04/2021 10:31:31 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FABIAN FELIPE FORERO OSORIO COLOMBIA, Bogotá		**0** Recomendación (es)
5	Pendiente	16/04/2021 10:54:24 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	PROINCOL JK SAS		**0** Recomendación (es)

1 2 3 4 »

Documentación

Nombre del documento	
CDP_0001.pdf	Descargar
Estudios previos_0001.pdf	Descargar
ANEXO COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN PÚBLICA.pdf	Descargar
ADENDA No 1.pdf	Descargar
FORMATOS.docx	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección			Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.1007519	30/04/2021 3:26 PM			8.829.800 COP	Activo
Informe de evaluación	30/04/2021 12:54 PM	Descargar			
Informe de selección	30/04/2021 3:26 PM	Descargar			
Adjudicatario	**Valor Adjudicado**	**Documentos**			
PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS	8.829.800 COP	Descargar	Ver contrato		

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	14.980.000
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Valor total	14.980.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
510	CDP	No validado	15.000.000 COP	14.980.000 COP	00-00-00-000-000000

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 14.980.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1	Sobre único
1.1	HABILITANTES JURÍDICOS

1.1.1	Carta de Presentación, el oferente manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las inhabilidades o incompatibilidades o conflicto de intereses establecidos en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y en las demás normas pertinentes. Esta carta tiene que ser firmada por el proponente, persona natural, el representante legal de las personas jurídicas o el representante del Consorcio, de la Unión Temporal, o por el apoderado debidamente constituido bajo las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012, evento en el cual se debe anexar el original del poder con presentación personal por tratarse de un poder especial, donde se especifique que se otorga poder para presentar la propuesta y/o participar en todo el proceso de selección y/o suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. El poder deberá ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. De conformidad con el numeral 10.1 del Documento de Estudios Previos	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de Presentación, el oferente manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las inhabilidades o incompatibilidades o conflicto de intereses establecidos en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y en las demás normas pertinentes. Esta carta tiene que ser firmada por el proponente, persona natural, el representante legal de las personas jurídicas o el representante del Consorcio, de la Unión Temporal, o por el apoderado debidamente constituido bajo las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012, evento en el cual se debe anexar el original del poder con presentación personal por tratarse de un poder especial, donde se especifique que se otorga poder para presentar la propuesta y/o participar en todo el proceso de selección y/o suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. El poder deberá ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. De conformidad con el numeral 10.1 del Documento de Estudios Previos)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Carta de Presentación, el oferente manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las inhabilidades o incompatibilidades o conflicto de intereses establecidos en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1993 y en las demás normas pertinentes. Esta carta tiene que ser firmada por el proponente, persona natural, el representante legal de las personas jurídicas o el representante del Consorcio, de la Unión Temporal, o por el apoderado debidamente constituido bajo las formalidades establecidas en los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012, evento en el cual se debe anexar el original del poder con presentación personal por tratarse de un poder especial, donde se especifique que se otorga poder para presentar la propuesta y/o participar en todo el proceso de selección y/o suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. El poder deberá ser anexado junto con la carta de presentación de la propuesta. De conformidad con el numeral 10.1 del Documento de Estudios Previos'.	
1.1.2	Fotocopia del documento de identidad del proponente para el caso de personas naturales, fotocopia del documento de identidad del representante legal, para el caso de personas jurídicas, sea en forma individual o asociativa (Consorcio o Unión Temporal), y para persona extranjera fotocopia de la cédula de extranjería o pasaporte, según sea el caso de tener apoderado la fotocopia del mismo. De conformidad con el numeral 10.2 del Documento de Estudios Previos	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia del documento de identidad del proponente para el caso de personas naturales, fotocopia del documento de identidad del representante legal, para el caso de personas jurídicas, sea en forma individual o asociativa (Consorcio o Unión Temporal), y para persona extranjera fotocopia de la cédula de extranjería o pasaporte, según sea el caso de tener apoderado la fotocopia del mismo. De conformidad con el numeral 10.2 del Documento de Estudios Previos)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Fotocopia del documento de identidad del proponente para el caso de personas naturales, fotocopia del documento de identidad del representante legal, para el caso de personas jurídicas, sea en forma individual o asociativa (Consorcio o Unión Temporal), y para persona extranjera fotocopia de la cédula de extranjería o pasaporte, según sea el caso de tener apoderado la fotocopia del mismo. De conformidad con el numeral 10.2 del Documento de Estudios Previos'.	
1.1.3	El Certificado de Existencia y Representación Legal; tratándose de personas naturales, el Certificado de Matrícula en el Registro Mercantil o su equivalente, cualquiera de éstos, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, en los cuales se verificarán los siguientes aspectos: a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto de la presente Invitación Pública; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución. De acuerdo al Numeral 10.3 del documento de los Estudios Previos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El Certificado de Existencia y Representación Legal; tratándose de personas naturales, el Certificado de Matrícula en el Registro Mercantil o su equivalente, cualquiera de éstos, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, en los cuales se verificarán los siguientes aspectos: a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto de la presente Invitación Pública; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución. De acuerdo al Numeral 10.3 del documento de los Estudios Previos.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El Certificado de Existencia y Representación Legal; tratándose de personas naturales, el Certificado de Matrícula en el Registro Mercantil o su equivalente, cualquiera de éstos, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, en los cuales se verificarán los siguientes aspectos: a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto de la presente Invitación Pública; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución. De acuerdo al Numeral 10.3 del documento de los Estudios Previos'.	
1.1.4	ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículo 189 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. Según lo establecido en el numeral 10.4 del Documento de Estudios Previos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículo 189 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. Según lo establecido en el numeral 10.4 del Documento de Estudios Previos.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia o extracto del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato que resulte del proceso de selección; en todo caso este documento debe cumplir los requisitos señalados en el artículo 189 del Código de Comercio. Lo anterior, aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. Según lo establecido en el numeral 10.4 del Documento de Estudios Previos. '.	
1.1.5	ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA: La persona juridica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia deberá acreditar que cuenta con apoderado domiciliado en Colombia conforme a lo indicado en la Invitación a Participar SECOP II. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en la invitación pública. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.). De conformidad con el numeral 10.5 del documento de Estudios Previos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA: La persona jurídica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia deberá acreditar que cuenta con apoderado domiciliado en Colombia conforme a lo indicado en la Invitación a Participar SECOP II. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en la invitación pública. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.). De conformidad con el numeral 10.5 del documento de Estudios Previos.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA: La persona juridica extranjera sin sucursal o domicilio en Colombia deberá acreditar que cuenta con apoderado domiciliado en Colombia conforme a lo indicado en la Invitación a Participar SECOP II. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en la invitación pública. La existencia y representación será acreditada, bien sea que su participación sea en forma independiente o como integrantes de Consorcio o Unión Temporal, mediante una certificación expedida por la autoridad competente del país del domicilio del proponente, de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 480 del Código de Comercio. (Ej: Certificate of incorporate and good standing, etc.). De conformidad con el numeral 10.5 del documento de Estudios Previos. '.	
1.1.6	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. De conformidad con el numeral 10.6 al 10.9 del documento de Estudios Previos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. De conformidad con el numeral 10.6 al 10.9 del documento de Estudios Previos.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberán anexar el respectivo documento de constitución. De conformidad con el numeral 10.6 al 10.9 del documento de Estudios Previos. '.	
	CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: Las personas jurídicas y/o naturales, deberán acreditar el pago de los	

1.1.7	personas jurídicas y/o naturales, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, efectuados dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la Ley así lo exija, o por el representante legal (Artículo 50 Ley 789 de 2002). De conformidad con el numeral 10.10 del documento de Estudios Previos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: Las personas jurídicas y/o naturales, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, efectuados dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la Ley así lo exija, o por el representante legal (Artículo 50 Ley 789 de 2002). De conformidad con el numeral 10.10 del documento de Estudios Previos.)	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: Las personas jurídicas y/o naturales, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, efectuados dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando la Ley así lo exija, o por el representante legal (Artículo 50 Ley 789 de 2002). De conformidad con el numeral 10.10 del documento de Estudios Previos. '.

1.1.8	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT: Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. De conformidad con el numeral 10.11 del documento de Estudios Previos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT: Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. De conformidad con el numeral 10.11 del documento de Estudios Previos.)	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT: Si el proponente es colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del Consorcio o Unión Temporal después de la adjudicación. De conformidad con el numeral 10.11 del documento de Estudios Previos. '.

1.1.9	CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL: De conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente, persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), no deben estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, el Comité Evaluador verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín, imprimirá el reporte de la consulta y lo anexará al expediente. De conformidad con el numeral 10.12 del documento de Estudios Previos	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL: De conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente, persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), no deben estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, el Comité Evaluador verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín, imprimirá el reporte de la consulta y lo anexará al expediente. De conformidad con el numeral 10.12 del documento de Estudios Previos)	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE NO RESPONSABILIDAD FISCAL: De conformidad con lo previsto por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente, persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (Consorcio o Unión Temporal), no deben estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. De conformidad con lo dispuesto por la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, el Comité Evaluador verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín, imprimirá el reporte de la consulta y lo anexará al expediente. De conformidad con el numeral 10.12 del documento de Estudios Previos'.

1.1.10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: El proponente y todos los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002). De conformidad con el numeral 10.13 del documento de Estudios Previos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: El proponente y todos los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002). De conformidad con el numeral 10.13 del documento de Estudios Previos.)	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS: El proponente y todos los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, no deben tener antecedentes disciplinarios, que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el contrato. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002). De conformidad con el numeral 10.13 del documento de Estudios Previos. '.

1.2	HABILITANTES TÉCNICOS

1.2.1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EL CONTRATISTA deberá aportar hasta tres (3) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas cuyo valor sumado sea igual o superior al valor del ítem para los cuales se presenta, con las cuales acredite haber realizado elaboración de prendas institucionales de vestir. De conformidad con el numeral 11.1 del documento de Estudios Previos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EL CONTRATISTA deberá aportar hasta tres (3) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas cuyo valor sumado sea igual o superior al valor del ítem para los cuales se presenta, con las cuales acredite haber realizado elaboración de prendas institucionales de vestir. De conformidad con el numeral 11.1 del documento de Estudios Previos.)	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EL CONTRATISTA deberá aportar hasta tres (3) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas cuyo valor sumado sea igual o superior al valor del ítem para los cuales se presenta, con las cuales acredite haber realizado elaboración de prendas institucionales de vestir. De conformidad con el numeral 11.1 del documento de Estudios Previos. '.

1.2.2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación o en documento que contenga la información descrita en el citado documento, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas". De conformidad con lo establecido en el numeral 11.2 del Documento de Estudios Previos	Esta pregunta requiere anexar documentos (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación o en documento que contenga la información descrita en el citado documento, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas". De conformidad con lo establecido en el numeral 11.2 del Documento de Estudios Previos)	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: El proponente deberá indicar en la Carta de Presentación o en documento que contenga la información descrita en el citado documento, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todos los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas". De conformidad con lo establecido en el numeral 11.2 del Documento de Estudios Previos'.

1.3	DOCUMENTOS PARA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

1.3.1	CERTIFICACIÓN BANCARIA: El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea. De conformidad con el numeral 2.10 de la Carta de Invitación	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN BANCARIA: El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea. De conformidad con el numeral 2.10 de la Carta de Invitación)	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIÓN BANCARIA: El proponente (Persona natural o jurídica, Consorcios o Unión Temporal) debe aportar certificación expedida por la entidad financiera cuya fecha no sea mayor a treinta (30) días calendarios, la cual debe contener el nombre de la entidad financiera, el nombre del beneficiario, el tipo de cuenta y el número de la cuenta de ahorro o corriente que posea. De conformidad con el numeral 2.10 de la Carta de Invitación '.

1.3.2	HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados de la aplicación del diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios; el contratista deberá aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública, La Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios del periodo 2018. De conformidad con lo establecido en el numeral 2.10 del Documento de la Invitación	Esta pregunta requiere anexar documentos (HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados de la aplicación del diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios; el contratista deberá aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública, La Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios del periodo 2018. De conformidad con lo establecido en el numeral 2.10 del Documento de la Invitación)	

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función, son sujetos obligados de la aplicación del diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios; el contratista deberá aportar debidamente diligenciada y firmada la Hoja de vida de la Función Pública, La Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios del periodo 2018. De conformidad con lo establecido en el numeral 2.10 del Documento de la Invitación '.

1.4	LISTA DE PRECIOS	
1.4.1	PROPUESTA ECONÓMICA. El proponente debe diligenciar el valor total ofertado, sin superar el valor máximo estipulado por la Entidad, teniendo en cuenta las reglas establecidas en el numeral 3.3 " Lista de precios propuesta económica del anexo complementario a la Invitación"	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		73141700	140 Chaquetas Institucionales Tipo Piloto en base textil Orión en anti-fluido composición 100% poliéster, color rojo - para Madres Líderes Familias en Acción	1,00	UN	14.980.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha	
Informe de selección	CO1.AWD.1007519	Informe de selección CO1.AWD.1007519	30/04/2021 3:26 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.1007519	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.1007519	30/04/2021 12:54 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.1005210	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.1005210	30/04/2021 12:47 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de evaluación	CO1.AWD.1005210	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.1005210	28/04/2021 10:06 AM *(UTC -5 horas)*	Detalle
Informe de selección	CO1.MSG.2487783	La lista de oferentes del proceso MC 014-2021 publicada por ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	16/04/2021 4:14 PM *(UTC -5 horas)*	Detalle